

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 14.08.2025
presentada por Fisiosgroup Spa.
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
sobre Rentas Municipales.
3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025,
que delega la firma por orden del Alcalde.
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha
dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual
se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes
Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente
que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29726
Actividad Económica : SALA DE REHABILITACION KINESICA
Código Actividad : 869.091
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : TORREMOLINOS N°410, LOCAL 270
Nombre Del Contribuyente : FISIOSGROUP SPA
Rut : 77.989.506-8
Nombre Rep. Legal : RUBIO MATAMORO SEBASTIÁN ALEJANDRO
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 14.08.2025
Otorgación N° : 270
Fecha Otorgamiento : 14.08.2025
Rol Avalúo : 01348-0602
Email : movidcenter@gmail.com
Teléfono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a
través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los
registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el
giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este
documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar
parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



" Por Orden del Alcalde "
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VVN/kna

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

3141431